

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

14139 *Resolución de 21 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo.*

Por Resolución de 18 de mayo de 2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible («Boletín Oficial del Estado» del día 22), fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidades Seguridad en el Transporte Aéreo y Operaciones y Navegación Aéreas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 3 de marzo de 2026, de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible («Boletín Oficial del Estado» del día 6), se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo, en la especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de 9 de marzo de 2026, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de junio de 2026.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo

Turno: Turno libre

NOPS	Doc. iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/organismo autónomo	Centro de destino	Provincia	Localidad	Código PT	Denominación	Nivel CD	CE
1	***2653**	NUÑEZ RIOS, MARTA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	SECRETARIA GENERAL.	MADRID.	MADRID.	5510562	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
2	***9292**	NAVIDAD RODRIGUEZ, PAULA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	SECRETARIA GENERAL.	MADRID.	MADRID.	4789983	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
3	***2352**	LIQUETE BORREGO, NEREA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	DIRECCION GENERAL DE LA AVIACION CIVIL.	UNIDAD DE APOYO.	MADRID.	MADRID.	5739639	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
4	***1331**	CALVO BARBERO, ALICIA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	SECRETARIA GENERAL.	MADRID.	MADRID.	5510561	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
5	***7905**	DE GRACIA AJENJO, ANA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	SECRETARIA GENERAL.	MADRID.	MADRID.	4893963	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
6	***5142**	LOPEZ BALLESTIN, ELENA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	MADRID.	MADRID.	5044163	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
7	***7899**	MENDOZA JIMENEZ, JOSE CARLOS.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	SECRETARIA GENERAL.	MADRID.	MADRID.	5098703	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
8	***6960**	MARTINEZ GARCIA, GONZALO.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES.	MADRID.	MADRID.	4789984	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
9	***2389**	DE LA TORRE DE LA FUENTE, JUAN ANTONIO.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO.	MADRID.	MADRID.	5098698	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
10	***4497**	SANCHEZ HERRADON, VIRGINIA.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO.	MADRID.	MADRID.	5001883	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76

NOPS	Doc. iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/organismo autónomo	Centro de destino	Provincia	Localidad	Código PT	Denominación	Nivel CD	CE
11	***3643**	SANCHEZ DEL RIO DE MORETA, IRENE.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO.	MADRID.	MADRID.	4893968	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76
12	***0435**	FERNANDEZ DE MIGUEL, LORETO.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.	DIRECCION DE LA AESA.	DIRECCION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO.	MADRID.	MADRID.	5946198	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE TRANSPORTE AEREO.	26	13.234,76